

Sr
Cntr.

D^r Pedro de Avila y Soto.

D^r Manuel de Azpilcueta.

D^r Joseph Faunino Pérez de Rada.

En consulta de Zorr de cuantos
de este año hizo presente a
v. M. el Consejo ord. constado
dijo la noticia que hubo co-
municada al Conde de Aran
da Presidente por D^r Joseph
Monino. Ministro de v. M.
en Roma de haberse dirigido
desde Bolonia à Genova
para su remora à Londres
ciento libro Manuscrito de
que se cree sea autor el
Cooperio Joseph Fan. de Tola
y que pueda ser alguno

Satira de la misma especie
que la de la estampa publi-
cada con el título del furio
universal, añadiendo haber
el Consejo encargado al
mismo ministerio pra-
ticar las mas acerbas, y
eficaces diligencias, à fin
de abexiguar el paxaderos
de dho manuscrito, y ke
cogerte por lo mucho que
interiora en ello el real ser-
vicio de V. M. y la
tranquilidad publica, pro-
niendo el Consejo esta
noticia en la soberana
comprehension de V. M. para
las demas providencias

que fueron de su real
ayendo.]

En consecuencia rec
encargo que se hizó a D.
Joseph Monino abrió en
Cartas de 22 de Abril, no
haber descubriendo cosa algu
na sobre este particular
no obstante las diligencias
practicadas sin interimi
sión, ofreciendo conminar
los con la actividad, y ci
cacia que combiere, y dar
aviso de lo que se éllos se
sabore.

Del Comisario Real

Dⁿ Fernando Coronel veterano
lo que informó ános, sobre

la remesa del cuadro mandado
muy pronto a Génova a poder
del Comerciante Juan Bap.
Cafaxema con encargo de
diligirlo a Londres, añade
no han tenido aborigen
ni contenidos, ni la persona
de aquella corte, a quien
se ha encaminado, è insinuar
en que segun las señas
que le ha dado Amil
Bussinani del Semita
que le entregó el m.s. en
paquetado para su remesa
a Génova ex autor del
el Capitulo Steph Han.
a Tola, aun que no.

lo afirma, por no tener
evidencia

Pasado todo al fiscal
y M. D^r Pedro Ro-
driguez Campomanes fué de-
jáccer en respuesta al D^r de
Mayo ultimo, se haga pre-
sentar á V. M. por Consulta
lo que señala de estar nubios
noticias, para que si es de-
real aquello se sirva man-
dar por la vía reservada
de Estado, que el encargado
de los negocios de España
en Londres esté ala mira
del embio, e imprensa del
Expresado M. S. procurando
tomar reservadamente por

los medios que surgen más
oportuna quandoas noticias
comprendan, si fin de venir
en conocimiento de su
contenido, y para ello, para
que con conocimiento de
todo se puedan tomar las
providencias convenientes.

El Consejo Señor en el
Contrahonorario se ha enterado
de las nuevas noticias co-
municadas por el Dr. D. Bernardo
y el Dr. Fernando Coronel, y te-
niendo presente los antecedentes
de este expediente, con lo que
expone el Fiscal de V. M.
estima convenientemente se sirva
V. M. mandar, que por

la vía reservada dentro se probó
que al encargado de los negocios de Es-
paña en donde esté ala mía del
embio, e impresión del M.S. que
há echo mención, tomando reservada
mante quanta noticia crea oportu-
na a abriguar su contenido y para-
doso para las providencias que com-
benga tomar en vista sellar.

V. M. resolvéa lo que
tubiere por conveniente, y lo que
sea mas de su real servicio Madrid
10.º de Julio de 1773,



